

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2022 - LAS MALVINAS POR SIEMPRE ARGENTINAS"
"2022 - 50° Aniversario de la Universidad
Nacional de Salta. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT-2022-0727

SALTA, 08 de junio de 2022.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.790/2021

VISTO:

La resolución CDNAT-2021-0363, de fecha 3 de diciembre de 2021, por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico 2022 para la Facultad de Ciencias Naturales, y carreras dependientes en Sede Regional Sur-Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto resolutivo se definen en ítem 9 los períodos de clase para las diferentes carreras;

Que a fojas precedentes obra Nota N° 1695/2022, suscripta por la Prof. Beatriz E. Copa, Vicedirectora de la Sede Regional Sur-Metán Rosario de la Frontera, solicitando modificación de las fechas de los períodos de clase para las asignaturas de 2° año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (TUSPG), que se dicta en la Extensión Áulica J.V. Gonzalez, dependiente de la Sede;

Que fundamenta su pedido, en la particular situación sobre la designación de los cargos docentes correspondientes, los cuales se encuentran a la fecha a la espera de la toma de posesión;

Que eleva propuesta de los períodos de clase en donde se llevaría a cabo el dictado del 1er y 2do. Cuatrimestre del presente período lectivo 2022;

Que por parte de Secretaría Académica de la Facultad considera apropiada la propuesta, dado que solamente se encuentra dictando la asignatura anual y a los fines de salvaguardar el dictado de las asignaturas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMPLEMENTAR lo dispuesto en ítem 9. PERIODOS DE CLASE, y consecuentemente, modificar -parcialmente- el artículo 1° de la resolución CDNAT-2021-0363, de fecha

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2022 - LAS MALVINAS POR SIEMPRE ARGENTINAS"
"2022 - 50° Aniversario de la Universidad
Nacional de Salta. Mi sabiduría viene de esta tierra"

R-DNAT-2022-0727

SALTA, 08 de junio de 2022.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.790/2021

3 de diciembre de 2021, aprobatoria del Calendario Académico para la Facultad de Ciencias Naturales, con las fechas de clases para las asignaturas de 2° año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (TUSPG) Plan 2021, que se dicta en la Extensión Áulica Joaquín V. Gonzalez, dependiente de la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, de acuerdo al siguiente detalle, a saber:

Primer Cuatrimestre:

Inicio	Hasta	
01/06/2.022	08/07/2.022	6 semanas
26/07/2.022	29/08/2.022	5 semanas

Segundo Cuatrimestre:

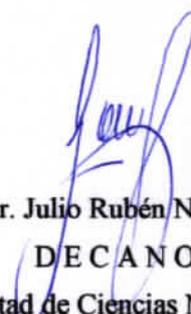
Inicio	Hasta	
05/09/2.022	25/11/2.022	10 semanas

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése amplia difusión, gírese copia a Dirección de Escuela de Agronomía, Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, Dirección General Administrativa Académica, Dirección Administrativa de Alumnos, y siga al Consejo Directivo, para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. Norma Rebeca Acosta
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales